

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PICÓN**  
ANUNCIO

Aprobado por Junta de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2020, el expediente de contratación, mediante Subasta Abierta, tramitación ordinaria, para celebrar contrato de Enajenación del Aprovechamiento de Pastos de la Dehesa Boyal de Picón, con un total de 481,57 has., así como el derecho de uso de los establos y cercados existentes en la finca municipal, Monte de Utilidad Pública nº 40 del CUP de Ciudad Real.

Queda expuesto al público los expedientes por plazo de cinco días, para presentar cuantas alegaciones sean oportunas por los interesados.

Asimismo, se anuncia la licitación, por plazo de diez días, que será aplazada cuanto fuese preciso, en caso de presentarse alegaciones contra el expediente de contratación.

## 1. Entidad Adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Picón.
- Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría Intervención.

## 2. Objetos del Contrato:

a. Descripción: Es objeto del presente contrato la enajenación del Aprovechamiento de Pastos de la Dehesa Boyal de Picón.

b. Lugar de Ejecución: Dehesa Boyal Picón nº 40 del CUP.

c. Plazo de Ejecución: Dos años, prorrogables por otros dos.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Licitación al alza será el valor de tasación establecido.

## 4. Presupuesto de Licitación:

El precio de licitación será de 7.500,00 €, incrementándose el IVA correspondiente.

## 5. Criterio de Adjudicación:

Presupuesto o Canon de Licitación al alza.

## 6. Garantías:

Provisional: 3% del precio de licitación.

Definitiva: 5% del importe total del remate.

## 7. Obtención de Documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Picón. Oficinas.
- Domicilio: Plaza España, 01.
- Localidad y código postal: Picón. 13196.
- Teléfono: 926 820001.
- Fax: 926 821080.
- E-mail: [ayuntamiento@picon.es](mailto:ayuntamiento@picon.es)

g. Fecha límite de obtención de documentación e información: Al término del plazo de presentación de proposiciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas durante el plazo de quinde días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b. Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

c. Lugar de presentación: Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Picón.

9. Apertura de Proposiciones:

La Mesa de Contratación se reunirá dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones realizándose la adjudicación provisional en el plazo máximo de 15 días desde dicha fecha.

10. Gastos a cargo del Contratista:

El adjudicatario queda obligado a pagarlos tributos sean estatales, autonómicos o municipales, gastos derivados de anuncios de licitación y en general, toda clase de gastos que origina el contrato.

En Picón, a 04 de noviembre de 2020.- El Alcalde,. Rafael Rodríguez Hervás.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 3059**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>